Comisión de Seguridad Social
Carpetas Nos. 1352, 1601 y 1684 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1223 de 2012

FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

JUAN MARTÍN MUGICA FERREIRA

Pensión Graciable

HÉCTOR CORRALES

Pensión Graciable

SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se declara la última semana del mes de abril de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel López Villalba (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Alma Mallo Calviño y Dionisio Vivian.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Jorge Guekdjian.
INVITADOS:	Señora Andrea Antúnez, señores Mauricio Carbonell, Efraín Quesada, Sebastián Herrera y Pablo Franco.

SEÑOR PRESIDENTE (López Villalba).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, integrada por la señora Andrea Antúnez y por los señores Mauricio Carbonell, Efrían Quesada, Sebastián Herrera y Pablo Franco.

SEÑOR HERRERA.- Agradecemos la convocatoria y valoramos especialmente el hecho de que se nos haya dado un lugar en la nutrida agenda de la Comisión.

Asistimos a este ámbito movidos por intereses legítimos, en tanto para nosotros la Caja de Profesionales no solo es nuestra fuente de trabajo, sino también el instituto de seguridad social que nos ampara. No perdemos de vista que, como servidores públicos y dentro del marco del Derecho, tenemos la obligación de desarrollar todas las acciones a nuestro alcance para contribuir a la eficiencia y la viabilidad de la institución.

En este espacio, nuestra intención es hacer una descripción general de los hechos que son de público conocimiento, refiriéndonos puntualmente a los anuncios de cambios estructurales y a los problemas de gestión que evidencia la Caja. Por supuesto, también nos ponemos a disposición de la Comisión para ampliar en lo que entienda necesario.

Realizaremos una descripción general y abordaremos cada uno de los puntos relevantes que entendemos tiene toda esta situación.

Previamente, señalaremos algunos aspectos que definen a la Caja como institución.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios es una persona jurídica de derecho público no estatal. Se rige por la Ley Nº 17.738 y le son de aplicación las normas de derecho público que le atribuyen poderes, privilegios y exenciones semejantes a aquellas de que gozan las personas públicas estatales. Cumple cometidos de interés público compatibles y coincidentes con el interés de los sectores que la integran. Dispone de poderes coactivos conferidos por el ordenamiento jurídico, que se manifiestan en la afiliación obligatoria y en contribuciones obligatorias. Estas contribuciones provienen del aporte directo de los afiliados activos, pero también de la ciudadanía, a través de lo que comúnmente se conoce como aportes indirectos y cuyo ejemplo más conocido es el timbre profesional.

La Caja está sujeta al control del Estado, lo cual se manifiesta en diversas formas, empezando por la participación estatal en el Directorio, a través de dos representantes designados por el Poder Ejecutivo.

Tiene un patrimonio independiente separado de los fondos estatales y un régimen presupuestal y financiero diferente al de las personas estatales. No obstante, su condición de organismo paraestatal no la exime de las obligaciones en cuanto a transparencia y acceso a la información, controles de rigor en la administración pública. Por el contrario, los organismos como la Caja deben generar un entorno transparente que prevenga, neutralice y disuada la eventual permeabilidad de sus autoridades y funcionarios a la tentación de utilizar con fines personales o corporativistas las facultades que les son conferidas con el objetivo de administrar y custodiar el bien público.

En concreto, una de las observaciones que venimos a realizar -sin ánimo de que ello constituya un agravio para el Directorio de la Caja -es que, a nuestro criterio, sus integrantes se han arrogado potestades más allá de lo previsto por la norma, actuando con un nivel de discrecionalidad que compromete la transparencia de sus decisiones.

La Caja de Profesionales debe ponerse al servicio de sus afiliados y de la sociedad en su conjunto. Su institucionalidad será más sólida cuanto más eficientes sean las normas y leyes que se aplican a su funcionamiento y cuanto menos distorsiones se verifiquen en el cumplimiento de sus regulaciones.

Lamentablemente, en particular desde la asunción del actual Directorio, la institucionalidad de la Caja -según advertimos los trabajadores -se ha visto debilitada por una serie de circunstancias producto de decisiones y omisiones de su órgano de dirección que atentan contra el marco normativo y los intereses comunes a sus afiliados.

En primer término, nos referiremos a lo que consideramos incumplimientos de la ley orgánica. El artículo 23 de la Ley Nº 17.738, que refiere a estados, balance y memoria anual, establece que: "El Directorio con informe de la Comisión Asesora deberá remitir al Poder Ejecutivo, dentro de los primeros noventa días de cada año, una Memoria Completa e ilustrativa de la situación de la Caja, acompañada de los estados, balances, rentabilidad de las inversiones y datos complementarios pertinentes. El Poder Ejecutivo recabará la auditoría externa del Tribunal de Cuentas y remitirá a la Caja el informe que produzca, así como la recomendación de las medidas que crea convenientes, debiendo ésta dar cuenta de las resoluciones adoptadas".

Ninguna de las regulaciones previstas por el artículo citado ha sido cumplida para el año 2011. De hecho, tal como señalaremos más adelante, la Caja aun no ha cerrado el balance del año 2011.

Tampoco se ha cumplido con lo establecido en el artículo 72, que obliga a la Caja a enviar anualmente, al domicilio de cada uno de sus afiliados, información referida a las inversiones realizadas y a su rendimiento, de acuerdo con las normas que establezcan el Poder Ejecutivo o el Banco Central del Uruguay, según el caso.

A mediados de este año, la Caja remitió al domicilio de sus afiliados un brevísimo informe del producido de las inversiones, correspondiente al año 2010. Aun no lo ha hecho con la información correspondiente al año 2011, lo que claramente configura una violación de lo previsto por ese artículo.

También entendemos que puede producirse una violación al artículo 8º de la ley. Más adelante, detallaremos específicamente nuestra visión sobre un llamado para la contratación de un seguro de responsabilidad civil, que ha tomado estado público a través de la prensa.

Los trabajadores entendemos que esa contratación constituiría una violación del artículo 8º de la ley orgánica, que establece claramente el ámbito de responsabilidad civil de la institución.

A continuación, nos referiremos a los anuncios del cambio del modelo institucional. Es oportuno señalar que en reuniones que hemos mantenido, tanto el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, como el Director Nacional de Seguridad Social nos han manifestado tajantemente que el Gobierno no tiene planes de modificar el modelo institucional vigente en la Caja de Profesionales. Paradójicamente, el doctor Olivera Mangado, Presidente de la Caja, en diversos ámbitos, inclusive, a través de la prensa, ha manejado la posibilidad de introducir elementos de ahorro individual al sistema de solidaridad intergeneracional e interprofesional vigente en el organismo. Estas afirmaciones, que no han merecido respuesta pública de las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tampoco de los delegados del Poder Ejecutivo integrantes del Directorio, constituye una contradicción entre los discursos institucionales, que exponen un conflicto velado hasta ahora entre los intereses, representados por el Presidente Olivera Mangado, y el interés común, representado por el Gobierno.

Varios meses atrás, específicamente, el 5 de enero de este año, los trabajadores manifestamos a través de un comunicado que remitimos a las gremiales universitarias y a la Dirección Nacional de Seguridad Social, nuestra preocupación por la forma en que se venía elaborando un proyecto de reforma institucional. En aquel momento, señalábamos que, pese a que la considerábamos una iniciativa saludable tendiente a asegurar a largo plazo los objetivos para los que fue creada la institución, cobraba una perspectiva distinta, en tanto se procesaba en condiciones inconvenientes, en particular, a través de una estructura que funciona por fuera del marco institucional, plagada de asesores externos y sin la participación activa de las gremiales universitarias y otros actores sociales vinculados a la institución. En ese marco, lejos del necesario control de los legítimamente interesados, entendíamos que podrían privilegiarse los intereses de ciertos grupos de poder por encima del interés común, al que debe estar supeditada la institución.

También nos queremos referir al recorte de beneficios extraordinarios que fue anunciado y que tomó estado público a través de la prensa. Al referirnos a este tema, en particular al recorte de beneficios que sufrirían los pasivos, es necesario señalar que, a primera vista, la Caja no exhibe los graves problemas estructurales que algunos actores pretenden adjudicarle. La relación activo pasivo es de 3,88 que, como saben, es un indicador de solidez con el que no cuentan la mayoría de los institutos de seguridad social del país.

Las reservas patrimoniales son equivalentes a dos años de prestaciones y los costos operativos son bajos. Durante el último período contabilizado, que fue el del año 2010, hubo un superávit de más de $ 600:000.000. Un aspecto no menor es que, a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 17.738 a mediados del año 2004, el organismo pasó de 18 a 52 profesiones amparadas. La posibilidad de rebaja de las prestaciones se conoció a través del diario "El País", que publicó en su tapa del domingo 22 un artículo bajo el título "Evalúan recorte de beneficios a 12.500 jubilados profesionales", y no por la iniciativa de las autoridades institucionales, como hubiese sido deseable.

La noticia, que naturalmente generó alarma en el colectivo profesional, particularmente, entre sus pasivos, fue elaborada en base a un informe al que el periodista tuvo acceso y cuya existencia fue admitida tácitamente en este ámbito por las autoridades de la Caja. El domingo siguiente, 29 de abril, la Caja publicó a modo de respuesta una comunicación en la que señalaba que, a esa fecha, el estudio actuarial del ejercicio

2012, año base 2011, no se había culminado, y que por tanto, aún no existían recomendaciones acerca de las eventuales medidas a considerar

Pocas semanas después, el 17 de mayo, el Presidente de la Caja, doctor Ignacio Olivera dijo al Semanario "Búsqueda" que si hacemos como el avestruz, metemos la cabeza adentro de la tierra y no miramos el problema, en algún momento alguien lo va a tener que resolver, porque no se va a poder cumplir con las obligaciones. En la misma entrevista, Olivera especuló con la posibilidad de ajustar parámetros del modelo actual: edad de retiro, tasa de reemplazo, y volvió a especular con la posibilidad de incorporar elementos de ahorro individual o pasar a cuentas nacionales.

La nota de "Búsqueda" menciona también que es poco probable que pudiera mantenerse la regulación que habilita al Directorio a brindar ajustes superiores al mínimo -beneficios extraordinarios a los que se hace referencia-, y asocia a estos aspectos buena parte de las dificultades financieras existentes en el mediano plazo. Tras estas declaraciones, el Sindicato Médico del Uruguay, presidido por el doctor Revella, apoyó las intenciones de Olivera, emitiendo un comunicado público -recogido también por el Diario El País -donde afirmaba que estaban muy preocupados por la situación de la Caja, que no podían descartar ninguna medida, y que si había que afrontar cambios hacia un nuevo modelo, como el rediseño de los parámetros claves, la modificación de la ley o de otros aspectos relevantes para los profesionales, que son los verdaderos propietarios del instituto, lo iban a hacer, coincidiendo expresamente con la visión orientada al cambio de modelo planteada por Olivera. Días después, en este ámbito, el Directorio insólitamente admitió, inclusive, la posibilidad de que los recortes en los beneficios tuvieran carácter retroactivo.

Entendemos que las contradicciones en las que incurre públicamente el Presidente de la Caja, tratándose de un tema de extrema sensibilidad para un importante número de ciudadanos, son claramente irresponsables. Frente a esto, y a modo de reflexión, cabe preguntarse qué ocurriría con el Banco de la República Oriental del Uruguay -para ponerlo como ejemplo -si su Presidente dijera públicamente que no va a poder cumplir con sus obligaciones frente a los depositantes. ¿No sería esta una afirmación desestabilizadora?

En este sentido, las afirmaciones del Presidente no solamente generan incertidumbre a los afiliados pasivos, sino también a los activos. Téngase especial consideración al hecho de que un 14% de los afiliados a la Caja aporta voluntariamente, y que los afiliados, en el ejercicio libre de su profesión, disponen hoy de alternativas de seguro de retiro tanto en el mercado local, como en el internacional

Para darle un cierre aún más paradójico a esta situación, inusitadamente -si bien esto no ha sido confirmado oficialmente-, integrantes de diversas gremiales universitarias con las que tenemos contacto frecuente nos advierten que, a corto plazo, el Directorio de la Caja anunciaría la renovación de todos esos beneficios extraordinarios que estaban en duda y que dependen del resultado del estudio actuarial que se viene realizando.

Esta sería, de concretarse, una excelente noticia para todos los actores bien inspirados que rodeamos a la Caja aunque, como contracara, se expone nuevamente el criterio ciertamente irresponsable con que las autoridades han manejado el tema hasta ahora.

Me voy a referir al retiro y posterior restitución del seguro de salud que beneficiaba a los pasivos. Durante varios meses, los jubilados de la Caja debieron reclamar el reintegro del beneficio del pago de la cuota mutual del que fueron privados a partir de su incorporación al Fonasa y hasta el mes de mayo. Ese beneficio tuvo origen en una resolución del propio Directorio adoptada en 1985. Esta determinaba que quienes abonaban una suma por la afiliación a una mutualista recibirían un reintegro mensual por dicho monto.

El Directorio de la Caja se negó durante varios meses a mantener dicha subvención, argumentando que el pago de la cuota de una mutualista era un acto voluntario del pasivo y el descuento por Fonasa un impuesto que no daba lugar a ese reintegro. Sin embargo, coincidiendo temporalmente con la alarma pública generada por la noticia del recorte de beneficios a los pasivos, el Directorio, incurriendo en una nueva contradicción, decidió restablecer esa subvención, a lo que hasta el momento se había negado tajantemente, por lo que podríamos decir, entonces, que, o bien se equivocó al eliminarla, o se equivoca ahora al restaurarla.

Al respecto, me permito realizar dos comentarios. En primer lugar ¿de qué manera es posible proyectar la viabilidad de una institución si los beneficios se quitan y se otorgan livianamente? Vale decir que nos consta

que no hubo estudio ni previsión alguna a la hora de restaurar el beneficio. Podríamos concluir en que fue una medida absolutamente demagógica.

En segundo término, quisiera expresar que el doctor De los Campos, especialista en seguridad social y derecho jubilatorio, quien, además, ha ocupado la Presidencia de la institución en el pasado, con respecto al seguro de salud, interpretaba que lo único que importa es la esencia, y esta está, claramente, en que el pasivo que tenga que hacer una erogación para que su salud esté cubierta, debe recibir el pago de la cuota mutual. Que ahora esa erogación sea obligatoria, incide para nada en el caso, porque esa obligatoriedad surge de una ley general que no puede cambiar la naturaleza del bien protegido.

En el mismo informe que acabamos de citar, el doctor De los Campos señalaba que la Caja Profesional y los Directores que voten negativamente el derecho serán civilmente responsables. La advertencia de una autoridad jurídica como el doctor De los Campos podría ser lo que, eventualmente, motivó el llamado para la contratación de un seguro que resguarde el patrimonio personal de los jerarcas. A esto nos referiremos en extenso más adelante.

Ahora, me referiré al atraso constatable en los estados contables. El 30 de marzo de este año, nuestro gremio anunció al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y al Director Nacional de Seguridad Social el atraso que aún persiste en la contabilidad y las condiciones de precariedad en las que se pretende cerrar el balance 2011. Producto del fracaso de la implantación de un nuevo sistema informático de gestión, que aún continúa inconcluso pese a haberse cumplido largamente los plazos previstos, el área contable, entre otras, viene sufriendo atrasos importantes en su operativa. Esto ha provocado que la Caja, a la fecha, tenga como último balance cerrado el correspondiente al año 2010 y aún no haya concluido el del año 2011.

Ante el fracaso del proyecto, inclusive, se optó por ejercer presiones sobre funcionarios del área contable para cerrar el balance a cualquier precio, omitiendo los controles mínimos necesarios a través de prácticas que no aseguran el rigor y la formalidad requeridos. Nos consta, y así lo hicimos saber a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respaldando con documentos nuestra denuncia, la intención de jerarquías de la Caja de poner a trabajar personal ajeno a la institución, otorgándoles permisos totales de acceso y modificación de los datos y sistemas contables de la institución.

Como agravante de este hecho, se pretendió que estas personas -insisto, ajenas a la institución -tuvieran acceso innominado a los sistemas, es decir, que las cuentas de usuario no quedaran asociadas a quienes realizaran la tarea. Naturalmente, esto tendría como consecuencia que no fuera posible identificar quién realiza la manipulación de la información. Por este asunto, nos consta que autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomaron contacto con el Directorio solicitando explicaciones, aunque esto no se tradujo en soluciones para el problema de fondo y tampoco significó consecuencias para ninguno de los dos miembros designados por el Poder Ejecutivo en el Directorio de la Caja.

Siguiendo con los temas de la agenda, nos vamos a referir ahora a la representatividad y a cuestionamientos sobre la conducta del Director Tesorero, ex Director Secretario, ingeniero Muinelo, realizadas por la propia organización que él representa, es decir, la Asociación de Afiliados.

En lo que constituye un hecho inédito, el 8 de agosto de este año, la Asociación de Afiliados, que reúne a los jubilados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, se reunió en asamblea para analizar la conducta de su delegado en el Directorio, ingeniero Walter Muinelo. Por escaso margen de votos -32 a 27- no prosperó una moción que planteaba reprobar su gestión y procedimiento. Vale decir que, hasta hace pocos meses, el ingeniero Muinelo integraba, junto al doctor Olivera, la mesa del Directorio. Esto vuelve aún más relevantes los cuestionamientos que se hacen sobre su gestión en virtud de la jerarquía de su rol en el organismo.

Asimismo, no es menor que las objeciones que los jubilados plantean sobre la actuación de sus representantes también sean adjudicables al resto de los Directores, en tanto como cuerpo han actuado monolíticamente. Naturalmente, estos hechos comprometen la representatividad de los miembros del Directorio y abren un debate interesante sobre las consecuencias de que el sufragio sea voluntario para las elecciones de autoridades de la Caja.

En este sentido, como dato adicional, es oportuno mencionar que en el último acto eleccionario participaron nada más que 5.521 profesionales, entre pasivos y activos, una proporción que ronda el 5% de los afiliados a

la Institución. De hecho, la lista con el lema: "Juntos para profundizar los cambios", sublema: "Integrados por la salud de la Caja", que promovía al doctor Olivera a la Presidencia de la Institución, recibió apenas 1.244 votos. Fue en conjunto, sumando un grupo importante de gremiales universitarias -algunas de ellas con un dispositivo militante de importancia -que el lema ganador alcanzó un total de 2.298 votos.

Ahora, nos referiremos a lo que entendemos son acciones contrarias a la transparencia.

Es de público conocimiento -inclusive, ha sido mencionado durante la comparecencia del Directorio de la Caja en este ámbito -que el contador Martínez Quaglia, ex Presidente de la Caja de Profesionales, actual Presidente de la Asociación de Afiliados y delegado ante la Comisión Asesora de la Caja, denunció ante el Colegio de Contadores serias dificultades para acceder a la información presupuestal de la institución. Los funcionarios, si bien somos colectivo amparado, también hemos vivido dificultades similares a las experimentadas por el contador Martínez Quaglia. A través de los recursos previstos por la ley de acceso a la información pública, hemos logrado tomar conocimiento, muchas veces parcial, de temas que, insistimos, como afiliados a la Caja, nos conciernen. Queremos comentar un hecho reciente que muestra la situación concreta. La Caja accionó a nivel judicial para evitar transparentar la forma de ingreso y los honorarios de uno de sus asesores legales. Es de nuestro conocimiento -aunque, naturalmente, aún no hemos logrado acceder a la información fidedigna -que el asesor percibe mensualmente una cifra cercana a los US$ 2.000 a modo de partida fija. Sumado a eso, por su participación en diversos litigios, estimamos que, a esta altura, ha percibido cientos de miles de dólares desde su ingreso.

Más allá del hecho concreto -que de por sí es grave, en tanto se trata del destino de fondos públicos-, es aún más preocupante, como testimonio el escaso apego a la transparencia demostrado en los hechos por el Directorio de la Institución.

A continuación, nos referiremos brevemente al atraso en los trámites de las prestaciones y en el riesgo que existe mes a mes en la liquidación de las pasividades. Si bien hasta ahora estas se vienen pagando en fecha, los trámites de jubilaciones, -pensiones y subsidios vienen experimentando demoras que no eran comunes hace poco tiempo. Actualmente, entre la solicitud y el cobro del primer pago de la jubilación, pueden llegar a transcurrir entre tres y cuatro meses.

Asimismo, existen debilidades en el proceso de liquidación de prestaciones denunciadas por los trabajadores, tanto por la vía gremial, como funcional, que implican el riesgo de que frente a determinadas contingencias, se produzcan atrasos en el pago.

Ahora, nos referiremos al llamado para la contratación de un seguro de responsabilidad civil. Para esto, nos apoyaremos en el artículo 8º de la ley, que establece: "La Caja será civilmente responsable del daño causado a terceros en el cumplimiento de sus cometidos. La Caja podrá repetir lo que hubiere pagado en reparación, contra los integrantes de los órganos de la misma, o sus empleados, que en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio, y obrando con culpa grave o dolo, causaren daño (…)".

En la edición impresa del diario "El País" del 19 de enero, la Caja difunde una convocatoria a compañías aseguradoras para la contratación de un seguro de responsabilidad para Directores y empleados. En esa oportunidad, los trabajadores expresamos por nota al Director Nacional de Seguridad Social las siguientes consideraciones. La responsabilidad civil de los integrantes de los órganos de la Institución y los funcionarios está claramente prevista por el artículo 8º citado precedentemente. Los Directores son responsables por el daño o dolo en el que pudieran incurrir en el ejercicio de su función. Ante la eventualidad de un reclamo, es factible que deban responder con su patrimonio personal. La contratación de un seguro a costo de la Institución para cubrir el patrimonio personal de Directores y empleados es evidentemente impropio -por decir lo menos-, ya que va claramente en contra del espíritu de la norma. La situación planteada merece la urgente intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en tanto expone la falta de responsabilidad y compromiso de la cúpula del organismo con los resultados de su gestión y, en definitiva, con el importante colectivo amparado.

Nos queremos referir brevemente a la contratación irregular de Gerentes. Desde diciembre a la fecha, han ingresado tres Gerentes a través de procesos que no pueden garantizar la transparencia. Para señalar las irregularidades más relevantes, intentando ser breves, usaremos como ejemplo el proceso de selección del Gerente General.

En el Acta Nº 114 de Directorio, con fecha 30 de noviembre de 2011, se designa un contador como Gerente General. En la misma acta se deja constancia de que la firma Deloitte, encargada de la selección, procedió a identificar perfiles de posibles candidatos en su base de datos y los sumó a quienes se presentaron en la convocatoria. Por ende, no es posible determinar fehacientemente si el candidato finalmente elegido surgió del grupo que postuló para el cargo o si se trata de uno de los profesionales ofrecidos por la consultora. Tácitamente, se admite la validez del mecanismo de búsqueda en una base de datos privada, lo que, evidentemente, atenta contra la transparencia que requiere cualquier contratación en un organismo público.

Como ya he dicho, la designación se produce en el Acta Nº 114 de Directorio del 30 de noviembre de 2011. Sin embargo, la remuneración y las condiciones laborales de este nuevo Gerente General se establecen en un Acta de Directorio posterior, la Nº 118, de 28 de diciembre de 2011. A partir de esto, es posible inferir que el salario fue negociado posteriormente, lo que constituye, a criterio de los trabajadores, una irregularidad gravísima, que deja abierto el espacio a toda clase de suspicacias.

Otro aspecto relevante es que en el presupuesto remitido para la aprobación del Poder Ejecutivo figura una remuneración para el cargo de Gerente General que ronda los $ 120.000, cuando en los hechos, el empleado que actualmente ocupa ese cargo percibe una cifra cercana a $ 300.000 por mes.

Los trabajadores hemos presentado más de cien recursos de revocación por esta designación. En primera instancia, fueron rechazados por el Directorio, y actualmente, están siendo encaminados en la justicia.

A continuación, nos referiremos a otro tema vinculado a éste, que tiene que ver con cierta discrecionalidad que entendemos irregular en el pago de gratificaciones a ciertos empleados. Durante el actual período, dos de los cuatro Gerentes no provenientes de la carrera administrativa se desvincularon de la Institución: el Gerente General que precedió al actual y la Gerente de Comercialización y Comunicación contratada pocos meses atrás. De acuerdo con lo que hemos podido saber, en ambas situaciones se han otorgado gratificaciones por cifras significativas, que en conjunto rondarían los US$ 60.000. Estas gratificaciones no obedecieron a una obligación derivada de la relación laboral, ya que, según expresa el Directorio, en ninguno de los dos casos esa desvinculación fue producto de un despido. Sería interesante conocer los criterios en los que se basan las decisiones del Directorio en este sentido ya que, por ejemplo -insisto: de acuerdo a lo que hemos podido saber-, la Gerente Comercial y de Comunicación que trabajó tres meses en la Institución percibió una gratificación que superaría los US$ 10.000.

Brevemente, nos vamos a referir a las dificultades en la atención al público que presenta la Institución. Queremos puntualizar dos cuestiones.

El Directorio anterior invirtió recursos, dinero y horas hombre en el desarrollo de un proyecto de mejora de la atención al público que hubiese significado un cambio radical en la forma en que la Institución atiende a sus afiliados. Este Directorio, pese a todo el dinero invertido en ese proyecto, lo canceló. Entendemos que eso ha tenido consecuencias en la calidad de la atención que se le brinda al afiliado, sumado a denuncias que nosotros hemos difundido en diversos ámbitos, y que tienen que ver con una queja frecuente de los profesionales sobre la calidad de la atención telefónica que ofrece la Caja. A modo de resumen, al día de hoy, hay un solo operador para atender un colectivo potencial de más de cien mil afiliados. Por lo tanto, cuando alguien intenta comunicarse con la Institución, se le hace imposible. Esto trae una serie de consecuencias desagradables, en particular, considerando que buena parte de los afiliados de la Caja residen en el interior del país.

Finalmente, antes de desarrollar algunas conclusiones, nos referiremos al conflicto laboral, si es que se le puede decir así. Hemos resuelto excusarnos de abordar en profundidad el tema del conflicto que se viene produciendo en la Caja, porque entendemos es patronal, ya que tiene su origen en la actitud y en la conducta del Directorio. Venimos resistiendo a él desde hace más de dos años, ya que el Directorio ha utilizado esa situación de conflicto para descalificar nuestras denuncias sobre cuestiones bien concretas que esperamos haber podido aclarar en esta exposición.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que nuestro único e indiscutiblemente justo reclamo es el respeto por las normas, los convenios y la aplicación de los ajustes de salarios definidos para el grupo de actividad correspondiente a la Institución.

Como conclusión, queremos decir que hemos venido aquí, a ser respetuosos del ámbito y de las personas que mencionamos en nuestra exposición, pero no a ser complacientes. No vamos a eludir la responsabilidad de decir las cosas tal como las vemos

Nuestro análisis, de acuerdo con los elementos ya expuestos, concluye que podría existir en algunos actores la voluntad de desestabilizar la Institución para generar las condiciones que permitan modificar el marco institucional vigente, privilegiando por esa vía el interés de algunos sobre el interés de todos o el interés común.

Las irregularidades constatables, las decisiones inconvenientes y la escasa capacidad del poder público para corregirlas a tiempo revelan cierta debilidad institucional para ponerse a cubierto del riesgo que significan los corporativismos cuando logran incidir sin el balance necesario en una institución que gestiona el cuantioso aporte de sus afiliados y de la sociedad en su conjunto.

Nuestra comparecencia hoy tiene como objetivo enterar a los señores Representantes de que existe un riesgo real si el espectro político no apuntala la institucionalidad de la Caja de Profesionales ante medidas -que puedan afectar al colectivo amparado y a la sociedad en su conjunto.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Lo que dijeron lo venimos sintiendo hace tiempo y me parece horrible lo que está sucediendo.

Algo de esa dualidad de la que se habló, por la que un día está todo bien y otro está todo mal, ya la hemos vivido en mi propia casa, donde a mi esposo se le informó que no iba a cobrar ese dinero ridículo que dan como aguinaldo, y después le dijeron que sí se va a seguir pagando. Indudablemente, hay un problema

También me parece grave la situación que se produce con la atención al público, porque, de acuerdo con la cantidad de gerentes, se pagan muchos sueldos como para que a nadie le importe el público. Son demasiado caciques y pocos indios. El problema de ustedes también es atendible.

En la Caja de Profesionales no hay forma de que los números no den porque se aporta mucho -son los aportes más gravosos -y quien no aporta, no se jubila; ahí no valen los testimonios. Eso creo yo. Sin embargo, hay grupos que no aportan y se jubilan igual. ¿Me podrían informar cuáles son?

SEÑOR HERRERA.- Cuando entró en vigencia la nueva ley, en el año 2004, los Magistrados pudieron jubilarse por la Caja sin realizar aportes. Ese es el único colectivo que ha sido favorecido por el cambio legal que se produjo.

Hemos tratado especialmente de no ingresar en cuestionamientos a los estudios técnicos que se vienen realizando, porque, seguramente, no somos las personas más capacitadas para hacerlo. Sin embargo, vemos que el contexto de los estudios que se vienen realizando dan lugar a una serie de manipulaciones que están dadas, por ejemplo, por la forma en que se comunican las posibles consecuencias de esos estudios. Como bien se dijo, la población que percibe una prestación de la Caja hoy piensa que va a sufrir un recorte y mañana cree que no. No son cifras muy importantes, pero inciden en el bolsillo de esos jubilados; nos consta, porque diariamente estamos en contacto con ellos. Inclusive, el dinero del seguro de salud que se les retiró durante algunos meses -unos $ 1.500- a muchos les significó una afectación importante. Son medidas que tienen efectos de enorme sensibilidad sobre la población que ampara la Caja.

Por otra parte, los principales perjudicados por las deficiencias de la atención al público somos los trabajadores. Podrán comprender que frente a una llamada telefónica que no recibe respuesta, la culpa o la responsabilidad se le adjudica al trabajador, porque el afiliado o quien requiere algún servicio no sabe que el Directorio ha dispuesto que sea una sola persona la que atienda a 100.000 potenciales afiliados.

Mejorar la imagen de la institución no solo debería ser un deber para el Directorio y para nosotros, sino que tiene consecuencias positivas en el clima laboral y hasta en la propia viabilidad de la institución. La imagen es lo que determina el grado de confianza de quien deposita su dinero. Quien lee la prensa y se encuentra con estos anuncios, quien llama y encuentra que hay paro o no lo atienden, naturalmente, se va a cuestionar dónde está colocando su dinero.

Por eso, insistimos en que esta ficción para la que se han tomado un conjunto de decisiones, puede terminar transformándose en realidad si no se corrige a corto plazo. En ese sentido, en la medida de nuestras posibilidades, estamos haciendo el esfuerzo de comunicar esto en todos los ámbitos que entendemos que deberían incidir sobre el futuro de la Caja.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Contribuiremos en lo que nos toca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando nos visitaron autoridades de la Dirección de la Caja de Profesionales, tuvimos la impresión de que había unidad entre todos ellos, tanto entre los Directores electos como entre los representantes de distintos sectores. ¿Realmente hay una unidad monolítica?

SEÑOR HERRERA.- Entendemos que hay un compromiso en cuanto a adoptar todas las resoluciones por unanimidad.

En ese sentido, hemos reclamado insistentemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el rol de sus representantes, considerando que hay algunas decisiones que, más allá del estudio o el dictamen legal, son claramente inconvenientes. Por ejemplo, el seguro de responsabilidad civil -más allá de que conocemos los argumentos en base a los que el Directorio de la Caja defiende su contratación -es una iniciativa inconveniente que genera dudas y compromete el grado de responsabilidad que deberían demostrar las autoridades sobre la gestión que llevan adelante.

En cuanto a la pregunta, el Directorio ha actuado monolíticamente y todas las decisiones se han adoptado unánimemente.

SEÑOR FRANCO.- Quiero referirme a la representación del Poder Ejecutivo en el Directorio.

El Poder Ejecutivo dispone de dos cargos de dirección en la Caja de Profesionales, que son de confianza política y son nombrados por cuota partidaria. Como el Poder Ejecutivo representa al Gobierno en el Directorio, sus Directores deberían velar por las políticas promovidas por el Gobierno. Hemos acudido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se produzca una reacción o que esos dos delegados realicen algún planteo de corrección de aspectos inconvenientes como el seguro, la declaración del cambio de modelo o las manipulaciones de los balances y estados contables por terceros.

Hemos presentado una serie de denuncias porque entendemos que el Poder Ejecutivo es el representante, no solo de grupos de profesionales, sino del pueblo, y quizás debería dar instrucciones a los Directores -que son parte del Gobierno -para que hagan estos planteos en la mesa del Directorio, más allá de que fructifiquen o no. Entendemos que sería de recibo que los planteos fueran llevados adelante o tuvieran una iniciativa del Poder Ejecutivo respondiendo al cuidado de todos estos intereses que planteamos que están en riesgo. No lo hemos logrado. Los Directores del Poder Ejecutivo no han actuado diferente al resto de los componentes del Directorio ni han introducido ningún planteo de revisión, cuestionamiento o corrección de estos aspectos que planteamos.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Quisiera saber si hay una mesa de negociación de trabajadores con representantes del Directorio, con qué frecuencia tienen reuniones, si es un ámbito válido para exponer sus planteos y si estos son recibo.

SEÑOR FRANCO.- Desde su asunción, no hemos tenido diálogo con este Directorio en forma oficial o extraoficial. De hecho, el Presidente estableció una directiva, que fue aceptada, en cuanto a no mantener diálogo con los funcionarios. Ello se viene cumpliendo desde la asunción del Directorio en 2009.

En todos los ámbitos e instancias bipartitos y tripartitos que se han intentado propiciar no se ha hecho presente ningún representante del Directorio.

La Dinatra ha realizado un gran esfuerzo y hemos trabajado con el Director Romero, quien ha puesto enorme voluntad y vocación de diálogo para atraer a las partes. Hemos invertido muchas horas intentando

acercamientos y negociaciones y no hemos logrado ninguna respuesta de parte del Directorio, que se niega a presentarse en la forma de cualquier Director en cualquier ámbito. Lo máximo que hemos conseguido es que envíen algún asesor contratado, a nuestro juicio, sin la debida vocación de negociar de buena fe.

En definitiva, en las pocas instancias que hemos tenido, el diálogo ha sido nulo.

SEÑOR VIVIAN.- Saludo a la delegación.

La pregunta está enrabada con la que hizo el señor Diputado en cuanto al relacionamiento con el Directorio. Se desprende que el Directorio ha tomado una cantidad de decisiones y que ustedes no han sido partícipes de la opinión, a favor o en contra, de esas decisiones. En el informe se planteaba que desde 2009 hay una suerte de cuello de botella en cuanto a la comunicación. Creo que como Comisión debemos enviar una comunicación al Presidente del Directorio y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se ha citado a Romero, que ha tenido una buena actitud en cuanto a acercar a las partes. Asumo la responsabilidad en el sentido político de la actitud del Gobierno, que no ha sido la del relacionamiento con los trabajadores.

SEÑOR CARBONELL.- Quiero hacer una aclaración. De acuerdo con la ley existen ámbitos formales, como ser la Comisión de Presupuestos, en los que la asociación más representativa de los trabajadores debe ser escuchada. No hemos sido convocados a esta Comisión y no hemos tenido acceso a los proyectos de ley de Presupuesto desde los años 2009 y 2010. Venimos a tomar conocimiento del Presupuesto en febrero o marzo, cuando el Poder Ejecutivo lo aprueba definitivamente.

También existe la Comisión de Reglamentos, que debe ser convocada por el Directorio del organismo, que trata diversos temas que tienen que ver con el funcionamiento interno y el Estatuto del Funcionario, pero hace más de dos años que no se reúne. Más allá de las diversas instancias que tuvimos en Dinatra -y alguna ocasión de reunión bipartita, lamentablemente no hemos participado de ámbitos formales.

SEÑOR HERRERA.- Quisiera complementar un par de aspectos respondiendo al planteo del señor Diputado Vivian.

Como bien decía el compañero, existen ámbitos de participación de los trabajadores que no están siendo respetados. En algunos casos, están establecidos estatutariamente y en otros a través de convenios de negociación colectiva.

Más allá de eso, no es nuestro interés representar únicamente el corporativismo -si se puede decir así -de los trabajadores, porque seríamos muy tontos si hoy nos preocupáramos solamente por los cambios que nos afectan a nosotros; estamos en el mismo barco, y si se quiere mucho más implicados -porque también es nuestra fuente de trabajo- que el resto de los profesionales. Lo que venimos señalando en cada oportunidad que tenemos es que este cambio se viene procesando, analizando y desarrollando fuera del marco institucional y de los ámbitos de participación que legítimamente corresponden. Entonces, no venimos a defender únicamente el interés de los trabajadores, aunque indirectamente nos favorezca en alguna medida; venimos a defender la institucionalidad, que está puesta en juego por diversas decisiones que ha adoptado el Directorio trasladando a espacios de cierto sigilo el procesamiento y el tratamiento de resoluciones que afectan a un montón de gente.

Más allá de la buena voluntad que han mostrado algunos actores del Gobierno y de la simpatía que en este tiempo hemos desarrollado con los jubilados a los que nos hemos vinculado con más fuerza a partir de todo esto, tratamos de lograr conciencia en los ámbitos que tienen capacidad de incidir para que esta discusión se abra. Sabemos que la Caja tiene que realizar modificaciones porque es un organismo vivo y debe adaptarse a los cambios de la sociedad, a los cambios que se producen en las características del ejercicio profesional y demás, pero queremos que las decisiones que haya que tomar se tomen en forma transparente, balanceando los intereses legítimos de los distintos actores que están vinculados a la institución, léase las diversas profesiones y también la ciudadanía que hace su aporte solidario a través de las contribuciones indirectas que ingresan por el artículo 71.

SEÑORA MALLO.- De lo que han dicho se desprende que ustedes han tenido buena relación con el Ministerio, que han tenido toda la buena intención, pero que indudablemente el Directorio está

respaldado porque no han logrado nada.

SEÑOR HERRERA.- Hace más de dos años y medio que venimos tratando de informar de estos hechos, de compartir nuestra impresión sobre estas cuestiones -entendemos que algunas son muy graves-, y quisiéramos que por lo menos los delegados del Poder Ejecutivo que participan en el Directorio hubieran tenido una actitud más firme o que, eventualmente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los hubiese alineado a la postura que por otro lado nos trasmite cuando nos dice que no hay planes de modificación del marco institucional para la Caja de Profesionales. Evidentemente, allí hay un conflicto en la representación. Nosotros tuvimos entrevistas con el doctor Loustaunau y con el doctor Baz en las que enfáticamente nos señalaron que no había cambios para la Caja de Profesionales. Sin embargo, la pasividad de los delegados que integran el Directorio frente a las declaraciones del Presidente, que van en un sentido absolutamente contrario a lo que propone el Gobierno, nos dan a pensar que existe en algunos ámbitos un respaldo que le permite al Directorio actuar como lo viene haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación. Ha sido muy importante el aporte que nos han hecho llegar.

SEÑOR HERRERA.- Para nosotros es una oportunidad poder participar en este ámbito. No perdemos de vista que venimos representando a un conjunto de trabajadores que viene sufriendo en la diaria las consecuencias de toda esta situación, de la incertidumbre que hay en torno a su fuente laboral y a su instituto de seguridad social. También venimos -y es bueno recalcarlo -en representación de toda la clase trabajadora. Nosotros pertenecemos al PIT CNT y en cierta medida representamos una postura que el PIT CNT difunde y sostiene en base a la idea o a la pretensión de una seguridad social solidaria, universal y sin lucro.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios)

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto del orden del día, "Prestaciones de Seguridad Social. Modificación del sistema de ajuste de los montos mínimos y máximos (C/1765/12. Rep. 933/12)", podríamos tratarlo en la próxima sesión.

El tercer punto del orden del día "Semana de la seguridad social. Se declara la última semana del mes de abril de cada año", podríamos aprobarlo en el día de hoy.

SEÑOR VIVIAN.- El señor Diputado Abdala envió un aditivo para introducir a ese proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a leer.

(Se lee:)

"Artículo.- El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo con el asesoramiento del Banco de Previsión Social, programarán actividades culturales y de divulgación sobre la importancia de la seguridad social para la sociedad y para la vida de las personas, las que se desarrollarán durante las fechas señaladas en el artículo anterior, procurándose para las mismas la más amplia difusión y participación".

Este aditivo se agrega como artículo 2º al proyecto de ley.

SEÑOR VIVIAN.- Saludo la iniciativa del Poder Ejecutivo con respecto a la definición de la semana de la seguridad social. En ese sentido, nosotros hicimos algunos aportes. Diría que podríamos hacer una redacción del proyecto, ordenarlo con todos los aportes, tratarlo la próxima semana y aprobarlo para enviarlo al plenario. Hago la salvedad de que tendrá que volver al Senado porque de allí vino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo dejamos para la próxima sesión.

El cuarto punto "Jubilación por industria y comercio. Se establece su compatibilidad con la actividad bajo la misma afiliación, en las condiciones que se determinan" también lo trataremos en la próxima reunión.

SEÑORA MALLO.- Con respecto a las pensiones graciables que teníamos a consideración, debo decir que el señor Corrales es una persona que está muy necesitada, ya que no tiene ninguna entrada económica. Por lo tanto, la solicitud de esta pensión graciable cumple con el artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dada la política que decidió la Comisión de que los Representantes concurriéramos a certificar la situación de las solicitudes de pensiones graciables y teniendo en cuenta los pedidos que habían llegado, la señora Diputada Mallo concurrió a certificar la situación del boxeador Héctor Corrales.

Asimismo, con el señor Diputado Vivian nos encargamos de la solicitud de la pensión graciable para Juan Martín Mujica, ex futbolista y Director Técnico. Contrariamente a lo observado por la señora Diputada Mallo, tuvimos la impresión de que la situación era totalmente diferente. Esto no quiere decir que desde el punto de vista deportivo no se merezca una pensión graciable, pero no cumple con el aspecto de estar en una situación económica deficiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la pensión graciable para Héctor Corrales.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Con respecto a la pensión graciable solicitada por Juan Martín Mujica la Comisión entiende que no están dadas las circunstancias para otorgarla.

SEÑOR VIVIAN.- Quisiera hacer una pregunta respecto al punto 4º del orden del día. ¿Es posible citar al Directorio del BPS y a representantes de las AFAP ahora, o lo haríamos cuando se trate el punto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo dejamos planteado y podemos citar al Directorio del BPS y a representantes de las AFAP.

(Apoyados)

—Entonces, estaríamos recibiendo el miércoles 12 al Directorio de la Caja Bancaria y a la Dirección de Sanidad Policial por el planteamiento realizado por el señor Álvaro Fernández ya que cuando concurrieron acá no pudieron dar respuesta al asunto planteado.

Creo que el primer miércoles de octubre podríamos recibir a los ex funcionarios de Salto Grande y Palmar, pues vendría a la Comisión un proyecto de ley dado que uno de ellos logró ganar un juicio que queda como antecedente.

Por lo tanto, recibiríamos a esa delegación de funcionarios y al Directorio del BPS.

Como ustedes saben, no siempre es fácil poder coordinar con los Directores, pero en este caso hay un acuerdo de partes de concurrir en forma periódica. No es ninguna innovación; simplemente es dar cumplimiento y aprovechar para tratar este tema.

SEÑOR VIVIAN.- Quiero sugerir a la Comisión el envío de la versión taquigráfica del tema tratado en el día de hoy al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social, porque tiene que ver con cómo se ha dado el proceso del proyecto de seguridad social y los aportes que hemos hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted habla del envío de toda la versión taquigráfica o solamente respecto a este tema? Sin duda que al BPS la enviaremos completa.

SEÑOR VIVIAN.- Solamente sobre este tema.

Asimismo, quiero recordar que deberíamos citar al Ministerio de Educación y Cultura a una próxima reunión porque habíamos acordado que en dos meses íbamos a reunirnos. Si recuerdan, ellos estaban elaborando una propuesta de proyecto de ley que tenía que ver con el tratamiento de las pensiones graciables. Creo que eso nos facilitaría enormemente la tarea, independientemente de que la Comisión ha resuelto ir a los distintos lugares a verificar la situación social que viven esas personas.

(Apoyados)

SEÑOR VIVIAN.- Se ha hablado con el Ministerio de Educación y Cultura, se le ha planteado la temática de las pensiones y dijeron que estaban bastante avanzados en el proyecto. Por lo tanto, yo pienso que a la brevedad se presentará una propuesta concreta respecto al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que esa reunión la podremos llevar a cabo en noviembre, porque son temas más que importantes.

SEÑORA MALLO.- Quería hacer un señalamiento con respecto a las pensiones graciables.

Considero que cuando tengamos que realizar visitas referidas a las pensiones graciables las juntemos y tomemos uno de los miércoles a fin de trabajar en ello y, a su vez, solicitar que un coche nos lleve a cumplir esa tarea.

SEÑOR VIVIAN.- No tengo inconveniente con el método de trabajo.

SEÑORA MALLO.- Además, deberíamos coordinar las visitas.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)